

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LCL CURSO 2025/26

Los **criterios de evaluación** de la materia de Lengua castellana y Literatura que se aplicarán para el curso 2025/2026 son los recogidos en *la Orden del 30 de mayo de 2023*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación se realizará conforme a criterios de plena objetividad. Se fomentarán los procesos de coevaluación, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La evaluación se realizará en función de los *criterios de evaluación*, utilizando por ejemplo rúbricas que reflejarán los resultados de los saberes básicos y los procesos cognitivos que en ellos se reflejan. A través de dichos criterios se medirá el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, -por lo que se presentan vinculados a ellas-, de manera que faciliten al profesor la toma de decisiones en el proceso evaluador. Todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica en cuestión y tendrán, pues, el mismo valor a la hora de determinar el grado de adquisición de la misma. Estos criterios de evaluación son medibles, para ello se establecerán indicadores de logro de dichos criterios de evaluación con grados de desempeño. Se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (de 1 a 4), suficiente (de 5 a 6), bien (de 6 a 7), notable (de 7 a 8) y sobresaliente (de 9 a 10).

Los criterios de evaluación en nuestra materia se agrupan en bloques temáticos:

- Comprensión y expresión escrita
- Comprensión y expresión oral
- Reflexión sobre la lengua
- Educación literaria
- Lectura

En la expresión escrita se prestará atención a:

-*Presentación*: márgenes cuidados, letra clara, disposición correcta de las ideas en párrafos, ausencia de borrones y tachaduras.

-*Ortografía*: por cada diez errores ortográficos se podrá descontar un punto de la nota de un trabajo o prueba escrita.

-*Coherencia y cohesión*: valoraremos de manera negativa mezclar unas ideas con otras sin orden, expresar de forma confusa los conceptos, cometer incorrecciones lingüísticas, utilizar vulgarismos..

También se tendrá en cuenta la *actitud del alumnado* como indicador de evaluación, es decir, su actitud ante el aprendizaje, respeto por la comunidad educativa, interés por la lectura diaria, cuidado por el material personal y del aula...

Los criterios de evaluación están secuenciados en las distintas situaciones de aprendizaje y para su evaluación se realizarán distintas evidencias : ejercicios, actividades o tareas.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación necesitan de evidencias y de variados instrumentos de evaluación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características del alumnado, para realizar la recogida fidedigna de la

información, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Algunos de esos instrumentos que vamos a utilizar son:

- Observación directa del trabajo en clase: ejercicios diarios de los materiales que ofrezca el profesor/a.
- La resolución de los ejercicios de clase, individuales o en grupo.
- Actividades de expresión oral: se valorará la participación en debates, puestas en común de actividades y dinámicas de grupo...
- Grado de participación de los trabajos en grupo.
- Diario de clase para anotaciones del profesor/a
- Actividades de expresión escrita: comentarios de textos literarios, de diferentes ámbitos y tipologías textuales y ejercicios individuales de aplicación de los contenidos teóricos de cada uno de los temas, resolución de casos prácticos en pequeño grupo, análisis de documentales y películas...
- Trabajos monográficos o de investigación y su exposición oral en clase: se evaluará mediante una rúbrica que los alumnos conocerán de antemano.
- Pruebas objetivas: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas, pruebas orales y escritas, portfolios....
- La evaluación de la lectura obligatoria de cada uno de los trimestre se realizará con diferentes instrumentos de evaluación: una ficha de lectura, prueba escrita u oral, una entrevista, Kahoot, lapbook...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaremos en función de los criterios de evaluación que, a su vez, valoraremos ateniéndonos a rúbricas que reflejarán los resultados de los saberes básicos, así como de los procesos cognitivos que en ellos se reflejan.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas que marca la ley para nuestra asignatura. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de la media aritmética de todas las evidencias asociadas al mismo. A su vez, la calificación de cada competencia se extraerá de la media aritmética de los criterios que la componen, teniendo todos ellos el mismo valor, sin que quepa espacio para ningún tipo de ponderación de los mismos.

La calificación final de la materia se obtendrá a partir de la media aritmética de todas las competencias trabajadas en cada evaluación/trimestre. El alumnado que en junio no alcance la calificación mínima de suficiente (5 puntos) tendrá pendiente la asignatura para el año próximo. De forma excepcional y, siempre a criterio del Departamento, se podrá realizar una prueba de recuperación a finales de junio. Desde el Departamento se ha acordado que el examen final realizado en junio supone una nota adicional a la evaluación continua del alumnado, es decir, el profesorado empleará para la evaluación todos los instrumentos de calificación utilizados a lo largo del curso, además de la nota del examen final.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

La asignatura pendiente se podrá recuperar a lo largo del curso a través de diversas tareas que el Departamento proporcionará al alumnado.

Se establecerán las siguientes pautas para dicha recuperación:

- Los alumnos/as recibirán, en cada trimestre, un cuadernillo con los saberes básicos de la materia, para que puedan repasar y realizar actividades diversas relacionadas con los cuatro bloques de contenido que establece la LOMLOE y que deberán entregar al profesorado en la fecha establecida para su corrección.

- Se celebrará un examen a final de curso en caso de no obtener una calificación positiva en la realización de dichos cuadernillos, pudiéndose extraer actividades de los mismos para dicha prueba.

Los alumnos realizarán la prueba en su aula, en la fecha que les indique su profesor/a. Aquellos alumnos/as que cuenten con apoyo del profesorado de PT realizarán las pruebas junto con los profesores correspondientes.

Para el alumnado con la materia pendiente de 3ºESO, dado el carácter eminentemente continuado y evolutivo de la materia, la recuperación de la asignatura dependerá de su evolución académica. El alumnado que lleve una **calificación negativa en el primer trimestre en la asignatura de 4º**, tendrá que realizar un conjunto de actividades de forma autónoma con el asesoramiento del profesorado; dichas actividades serán corregidas y devueltas al alumnado para que las estudie y pueda realizar una prueba escrita basada en dichas actividades.

Fechas de entrega de actividades y realización de pruebas:

- Entrega en el mes de diciembre. Recogida a mediados del mes de enero.

Realización de la prueba a principios del mes de febrero

- Entrega en el mes de marzo. Recogida a mediados del mes de abril. Realización

de la prueba a principios del mes de mayo.

Si, aun así, la calificación del alumnado es negativa, se realizará un examen en la convocatoria de junio.